

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de enero de 1998, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza la transmisión de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general, de viajeros por carretera JEV-006 Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida.

La Ilma Sra. Directora General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2.912/1979, de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar la transmisión de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general, de viajeros por carretera JEV-006 Arroyo de San Serván- Mérida y Mirandilla-Mérida, a favor de «Hermenegildo Galán Gutiérrez, S.L.».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados servicios el nuevo titular de las concesiones.

Mérida, 21 de enero de 1998.

La Directora General de Transportes y Comunicaciones,
CARMEN PEREIRA SANTANA

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 19 de diciembre de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 30 de diciembre, por la

que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, ha resuelto:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda, de Europa, 10.

SEGUNDO.—Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 28 de enero de 1998.

La Directora General de Transportes y Comunicaciones,
CARMEN PEREIRA SANTANA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE URBANISMO Y TURISMO

ORDEN de 24 de noviembre de 1997, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, tramitada por el procedimiento abreviado establecido en la Ley 3/1995, de 6 de abril, de Fomento de la Vivienda en Extremadura, consistente en reclasificar como urbanos unos terrenos al sitio de «La Cañada».

Visto el expediente de referencia, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el Art 5.3 del Decreto 187/95, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre) corresponde el conocimiento del